



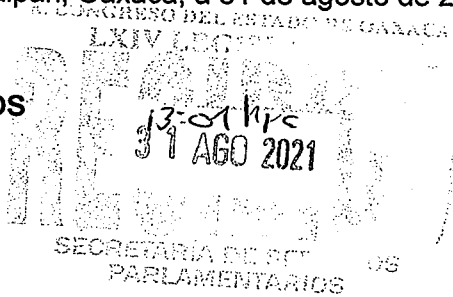
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

OFICIO: LXIV/MEVG/048/2021.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 31 de agosto de 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



La suscrita Diputada **Maritza Escarlet Vásquez Guerra**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3º fracción XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 3º fracción XXXVII y 61 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, anexo al presente remito proposición con punto de acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para que instruya a quien corresponda, realicen el mantenimiento de las instalaciones de la refinería "Antonio Dovali Jaime" con residencia en Salina Cruz, Oaxaca, de manera constante, para prevenir accidentes que pongan en riesgo la integridad física de los trabajadores e inclusive provoquen la pérdida de vidas humanas.

Para tal efecto anexo al presente, el exhorto por escrito y en versión electrónica para su tramite correspondiente.

Por lo que solicito respetuosamente tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
13-480
31 AGO. 2021



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ASUNTO: PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada **MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3º fracción XXXVII, 61 fracción I y 100 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, la siguiente **proposición con punto de acuerdo**:

POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) PARA QUE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, REALICEN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA "ANTONIO DOVALI JAIME" CON RESIDENCIA EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE MANERA CONSTANTE, PARA PREVENIR ACCIDENTES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS TRABAJADORES E INCLUSIVE PROVOQUEN LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS.



Basando la presente proposición, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

PRIMERO: La refinería Antonio Dovali Jaime con residencia en Salina Cruz, Oaxaca, fue inaugurada el 04 de agosto de 1979, con la finalidad de producir y distribuir petróleo crudo



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

a diversos puntos del país, posteriormente amplió sus actividades y además de la extracción de petróleo se comenzó a producir gasolina, combustóleo, diésel y amoníaco.

La refinería Antonio Dovali Jaime cuenta con una superficie de 770 hectáreas, la cual actualmente está integrada por 28 plantas de proceso, 118 tanques de almacenamiento, 2 áreas de servicios principales (generadores de electricidad, vapor, aire para instrumentos y tratadoras de aguas) y una plantilla laboral de dos mil 440 trabajadores, siendo así un importante generador de empleos y de desarrollo en la región del Istmo.

SEGUNDO.- Si atendemos que esta refinería fue inaugurada el 04 de agosto de 1979, entonces lleva 42 años de operaciones, por lo cual es normal que por el transcurso del tiempo, sus instalaciones se vayan deteriorando, como así lo dio a conocer el Director General de Pemex, Octavio Romero Oropeza, en agosto de 2020, al mencionar que al inicio de la actual administración federal, se detectaron 13 plantas con rezago en reparaciones, a las cuales se agregaron 10 plantas más en 2019, también con necesidad de ser intervenidas a las que se agrega una más en este año 2021, por calendario de reparaciones, lo que nos da un total de 24 plantas que requieren una reparación mayor.

Así mismo, el año pasado (2020), el Gobierno Federal, dio a conocer que se encontraban realizando trabajos de rehabilitación de la refinería Antonio Dovali Jaime, al igual que las cinco más que existen en el país, para mejorar la capacidad productiva de las plantas con la finalidad de tener los energéticos necesarios para su distribución en todo el país y no depender de la importación de los mismos, lo cual resulta esencial y urgente ya que si bien esta refinería es uno de los motores más importantes del desarrollo del sureste de México, pero también se debe garantizar la seguridad de quienes ahí trabajan, dado que es del conocimiento público que en los últimos años se han originado diversas explosiones que han provocado daños materiales, trabajadores lesionados e inclusive personas fallecidas, como así se encuentra documentado en diversos medios de comunicación.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARITZA ESCOBAR GUERRA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Entre los siniestros que han acontecido y que han dado a conocer en diversos medios de comunicación, tenemos:

El ocurrido el 10 de octubre de 2019, falleció un trabajador de Pemex al momento de estar realizando trabajos de mantenimiento en la refinería.

En diciembre de 2020, se originó una fuga de ácido fluorhídrico en la planta de alquilación de la refinería.

Luego en enero de 2021, se registró una exposición en la refinería que fue controlada por personal especializado y se evitó mayores daños.

Así también en agosto de 2021, se reportó otra exposición en una de las plantas de procesamiento, que fue controlado por el personal especializado.

TERCERO.- En este sentido, es importante que los directivos de PEMEX realicen el mantenimiento constante de las instalaciones de la refinería Antonio Dovali Jaime y así evitar siniestros como el ocurrido recientemente en la Plataforma E-Ku A2 del centro de Proceso Ku-A del Estado de Campeche, en donde se dio a conocer el fallecimiento de cinco personas, seis lesionados y dos desaparecidos, a causa del incendio de esa plataforma.

Por ello es urgente que los directivos de PEMEX, realicen el mantenimiento de las instalaciones de dicha refinería, para garantizar que los trabajadores realicen sus actividades en un ambiente de seguridad y confianza para el bienestar personal y de sus familias.



Así mismo, se deberá mantener informado a los trabajadores, de las medidas de protección civil que deben tomar en cuenta para protegerse en caso de alguna contingencia, así como las rutas de evacuación y todas aquellas medidas que permitan su seguridad.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Por ello en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) PARA QUE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, REALICEN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA "ANTONIO DOVALI JAIME" CON RESIDENCIA EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE MANERA CONSTANTE, PARA PREVENIR ACCIDENTES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS TRABAJADORES E INCLUSIVE PROVOQUEN LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS.**

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrara en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a las autoridades exhortadas por los conductos institucionales y désele la máxima publicidad en la gaceta parlamentaria.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 31 de agosto de 2021.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA

DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA.